



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

Código: FT-M3-GJ-21

Versión: 04

Página 1 de 3

CONTRATO N° 202400035

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	4600098679 DE 2023
CONTRATISTA:	TICLINE SAS
NIT:	900.379.268-9
CONTRATO No	202400035
Fecha Contrato	8 de marzo del año 2024
OBJETO CONTRATO:	Compraventa, servicio de instalación y puesta en funcionamiento de equipos y elementos tecnológicos, accesorios y herramientas que sean requeridos para la implementación y fortalecimiento del Centro del Valle del Software sede AltaVista-Instalación (con AU)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Dos millones ciento sesenta y dos mil quinientos sesenta y cuatro pesos (\$ 2.162.564) Incluido AU
Clausula adicional no. 1	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 18 de julio de 2024
VALOR DEL CONTRATO	\$2.162.564
PLAZO	Hasta el 18 de julio de 2024
SUPERVISOR:	LINA MARIA GUZMAN SALDARRIAGA

Mediante el presente documento, las partes del contrato de la referencia proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato No. 202400035 fue suscrito el día 8 de marzo del año 2024, con fecha de inicio de aprobación de la garantía el 14 de marzo de 2024, hasta el 18 de abril de 2024 y un valor inicial de DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 2.162.564) INCLUIDO AU.
2. Durante su ejecución fue modificado así:

CLAUSULAS ADICIONALES	VALOR	PLAZO
Clausula Adicional No 1	N/A	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 18 de julio de 2024.

CONTRATO	Valor:	Plazo:
202400035	\$ 2.162.564 INCLUIDO AU	4 mes y 4 días calendario.

3. El contrato en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
4. El objeto del contrato No. **202400035** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

Código: FT-M3-GJ-21

Versión: 04

Página 2 de 3

5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
6. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
7. El supervisor deja constancia de las pólizas que reposan en el expediente y que fueron debidamente constituidas y aprobadas por la Entidad
8. Terminado el contrato **No. 202400035** y la Cláusula Adicional 1, se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Valor Disponibilidad Presupuestal	\$ 2.162.564
Centro de Costos	33190
Valor Registro Presupuestal	\$ 2.162.564
Valor contrato	\$ 2.162.564
Valor Ejecutado	\$1.984.611
Valor Pagado al Contratista	\$1.984.611
Saldo a favor del contratista	\$ 0
Valor a Liberar	\$177.953

Una vez recibido el objeto del contrato **No. 202400035**, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato **No. 202400035** en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor de del contrato **No 202400035** fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato

TERCERO: A la fecha de la liquidación del contrato **No. 202400035** no existe un saldo a favor del aliado.

CUARTO: Las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto con ocasión de la celebración y ejecución del contrato que aquí se liquida.

QUINTO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma de \$177.953 relacionada en el cuadro de ejecución presupuestal.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 3 de 3

SEXTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato, el contratista librerá a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios del objeto del contrato, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 4 de febrero de 2025


LINA MARIA GUZMAN SALDARRIAGA
 Supervisor competente ESU


CAMILO ZAPATA WILLS
 Gerente ESU


RAFAEL ALBERTO HERRERA RESTREPO
 Representante legal

Aprobó: Angelica María López Garces - Subgerente de Servicios 
 Aprobó: Laura Alexandra Sepúlveda Marín - secretaria general 
 Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativo y Financiero 
 Revisó: María Verónica Lopera Gutiérrez – Líder de programa- Unidad de Contabilidad y Costos 
 Revisó: Sandra Zapata Grisales- Líder unidad de Presupuesto 
 Revisó: Diana Marcela Ospina Rojas - Contratista - Unidad de Gestión Jurídica 
 Proyectó: Julián David escobar Velásquez - Contratista - Secretaria General 